

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14ª – 33. Piso 5º

Teléfono 3422055

Correo Electrónico cmpl06bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., primero (01) de junio de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No: 110014003006-2016-00434-00
SOLICITANTE: YOLANDA CECILIA LAVERDE BARRERA
Liquidación Patrimonial de Persona Natural No Comerciante

En atención al informe secretaría, se ordena **RELEVAR**, a la señora CELMIRA AMARIS ECHAVEZ y se dispone a designar al señor(a) _____ (ver acta) _____, de la lista de auxiliares de la justicia elaborada por EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

Advertir a la persona designada que debe concurrir a notificarse dentro de los **cinco (5) días** siguientes al recibo de la comunicación que se le envíe, so pena de ser relevado,

NOTIFÍQUESE

JORGE ALFREDO VARGAS ARROYO
JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado No. 44 del 2 de junio de 2021,
fijado en la página de la Rama Judicial a las 8:00 A.M

JOSE MIGUEL SANTAMARIA OVALLE

Secretario